



Honorable Concejo Deliberante
Lobos

LOBOS, 11 de Marzo de 1992

Al Señor Intendente Municipal
Dr. Manuel María Manín.

_____/_____
D.

REF: Exp. 22/92.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud, a fin de poner en vuestro conocimiento, que este H.C.D en Sesión Extraordinaria realizada el 10 de Marzo de 1992, ha sancionado por mayoría la siguiente:

RESOLUCIÓN N° 1449

ARTICULO PRIMERO: Convalídase en todo su articulado el Decreto N° 59/92
----- del Departamento Ejecutivo Municipal, referente a las pautas salariales correspondientes al mes de Febrero del año 1992.

ARTICULO SEGUNDO: DE FORMA.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

FIRMADO JORGE ANTONIO ANAYA.- Presidente del H.C.D.
Dr. Guillermo O RE. - Secretario del H.C.D.

Con tal motivo, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy atte.

Guillermo Oscar Re
Dr. GUILLERMO OSCAR RE
Secretario H. C. D.



Jorge Antonio Anaya
JORGE ANTONIO ANAYA
Presidente H. C. D.